



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAMIEL DE MUÑO

Aprobado por la Junta Administrativa de Villamiel de Muñó, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2017, el pliego de condiciones que servirán de base para el arrendamiento mediante concurso de las fincas rústicas de titularidad municipal, el cual se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, procediéndose al aplazamiento del mismo en el caso de que se presentaren reclamaciones al pliego de condiciones.

1. – *Objeto y tipo de licitación:* Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento mediante concurso de las siguientes fincas rústicas de titularidad municipal:

Fincas de masa común.

– Finca n.º 117, polígono 602, con una extensión aproximada de 0,9940 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 189,32 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 120, polígono 602, con una extensión aproximada de 0,3860 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 102,17 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 144, polígono 603, con una extensión aproximada de 0,2860 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 60,70 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 197, polígono 604, con una extensión aproximada de 0,6760 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 246,41 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 247, polígono 604, con una extensión aproximada de 0,4120 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 153,26 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 189, polígono 604, con una extensión aproximada de 0,6000 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 300,00 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas con la condición de dejar un camino de acceso a la depuradora.

– Finca n.º 279, polígono 604, con una extensión aproximada de 0,8620 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 186,31 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

Fincas de propios.

– Finca n.º 181, polígono 601, con una extensión aproximada de 0,3680 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 112,69 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.



los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas. Esta finca hay que hacerla la entrada y tener cuidado al arar la finca con las tuberías de agua y desagüe que pasan superficiales por la finca.

– Finca n.º 81, polígono 601, con una extensión aproximada de 0,0680 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 30,00 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 236, polígono 604, con una extensión aproximada de 2,02 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 402,71 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

– Finca n.º 5.167, polígono 602, con una extensión aproximada de 0,3071 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 43,15 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas. Esta finca no tiene echa la entrada, hay que buscarla y hacerla.

– Finca n.º 5.101, polígono 604, con una extensión aproximada de 0,4520 ha. Se establece como tipo mínimo de licitación 54,09 euros, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, por cada una de las diez campañas agrícolas.

2. – *Duración*: Diez años contados desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2027.

3. – *Garantía provisional*: El 2% del tipo de licitación.

4. – *Garantía definitiva*: El 4% del importe de adjudicación.

5. – *Pliego de condiciones*: El pliego de condiciones administrativas particulares estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Cayuela, en horario laboral (lunes de 10:00 a 14:00 horas).

6. – *Presentación de proposiciones*: Fecha límite, trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en la Secretaría del Ayuntamiento de Cayuela, en horario laboral (lunes de 10 a 14:00 horas).

7. – *Contenido de las proposiciones*: Se ajustará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Apertura de las ofertas*: El primer lunes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Cayuela.

En Villamiel de Muñó, a 19 de junio de 2017.

El Presidente,  
José María García Adrián